

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
LBV

LAS CONDES, 30 de Octubre de
2025

C A M B I O D E D O M I C I L I O

VISTOS: La patente Rol N° 528084-2, Giro: DOMICILIO TRIBUTARIO: VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA (ROPA, CALZADO Y CARTERAS VIA WEB), que habilita a COMERCIALIZADORA JU Y JO LIMITADA, RUT. 78.132.562-7, para ejercer las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.LAS CONDES N° 10465, OFICINA 711 A, la Solicitud de Anotación de Cambio de Domicilio presentada por el señalado contribuyente; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 63º del D.F.L. N° 01 de 09 de Mayo 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio del 2006; que fijo el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; se dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 18454

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Anotación de Cambio de Domicilio de la patente Rol N° 528084-2, cuyo titular es COMERCIALIZADORA JU Y JO LIMITADA, RUT. 78.132.562-7.

Desde su actual Domicilio: AV.LAS CONDES N° 12751 DEPARTAMENTO 310.,

A su nuevo Domicilio: AV.LAS CONDES N° 10465 OFICINA 711 A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)



Código verificador: 5418400000000LC91400125100
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>